



## RESOLUCIÓN N° 292

(Del 14 de septiembre de 2026)

### **"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2024–2028 DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ELIMINAR LOS PROGRAMAS DE LOS OBSERVATORIOS INSTITUCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LA PERSONERA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS (E), en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las que le confiere el Decreto 262 de 2000 y los artículos 118 y 277 de la Constitución Política de Colombia, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la doctora **ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO**, fue elegida por el Honorable Concejo Distrital de Cartagena como Personera Distrital de Cartagena de Indias, para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2024 al 29 de febrero de 2028.

Que mediante Resolución No. 290 del 10 de septiembre de 2026, se dispuso encargar de las funciones del cargo de Personera Distrital de Cartagena, Código 015, Grado 17, que desempeña la Servidora pública **ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.044.913.815, a la servidora pública **JANNY MARÍA AGUAS RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.368.929, quien desempeña el cargo de Personera Auxiliar, con Código 017 Grado 13, el día 14 de septiembre de 2026.

Que la Personería Distrital de Cartagena de Indias adoptó el Plan Estratégico Institucional - PEI 2024-2028 como instrumento orientador de su gestión, en el cual se establecen líneas estratégicas, objetivos, programas, metas, productos e indicadores para el cumplimiento de su misión constitucional y legal.

Que dentro del PEI 2024-2028 se incluyó el programa denominado "Observatorios de Derechos Humanos y Vigilancia a la Conducta Oficial", concebido para fortalecer la recopilación, el análisis, el seguimiento y la generación de información relacionada con la protección de los derechos humanos y la vigilancia de la conducta oficial.

Que de acuerdo con el seguimiento efectuado a la implementación del PEI, dichos programas no han iniciado formalmente su proceso de conformación y funcionamiento, por cuanto no se han consolidado las condiciones presupuestales, técnicas, tecnológicas, operativas y de talento humano especializado necesarias para garantizar su puesta en marcha y sostenibilidad durante el horizonte restante del Plan.

Que la Entidad adelantó actuaciones orientadas a identificar alternativas de implementación, buenas prácticas, cooperación y financiación, entre ellas una visita técnica a la Personería Distrital de Medellín; no obstante, dichas gestiones no permitieron concretar los recursos técnicos, financieros y operativos requeridos para la ejecución sostenible del programa.

Que mantener en el instrumento de planeación un programa sin condiciones objetivas suficientes para su cumplimiento podría generar una brecha entre los compromisos estratégicos y la capacidad real de ejecución de la Entidad, afectar la coherencia y confiabilidad de la planeación institucional, y dificultar la medición objetiva del desempeño.

Que la modificación propuesta se sustenta en los principios de eficiencia administrativa, racionalización de recursos, sostenibilidad institucional, coherencia de la planeación, orientación a resultados y mejora continua, con el fin de que los compromisos del PEI sean viables, medibles y acordes con las capacidades institucionales.

Que el Decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión pública, cuyos lineamientos de planeación institucional se toman como referente metodológico en lo que resulte aplicable a la naturaleza jurídica de la Personería Distrital.

Que el Decreto 612 de 2018 establece directrices para la integración de los planes institucionales y



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14,  
info@personeriactagena.gov.co  
3114015759  
www.personeriactagena.gov.co

## RESOLUCIÓN N° 292

(Del 14 de septiembre de 2026)

### **“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2024–2028 DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ELIMINAR LOS PROGRAMAS DE LOS OBSERVATORIOS INSTITUCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

estratégicos al Plan de Acción, razón por la cual la modificación del PEI exige revisar y actualizar los instrumentos derivados que contengan actividades, metas, productos o indicadores directamente asociados al programa que se retira.

Que el retiro del programa constituye exclusivamente un ajuste al instrumento de planeación y no implica la eliminación, suspensión, disminución ni modificación de las competencias constitucionales y legales de la Personería Distrital en materia de guarda y promoción de los derechos humanos, protección del interés público, vigilancia de la conducta oficial, orientación ciudadana y demás funciones asignadas por el ordenamiento jurídico.

Que la justificación técnica, administrativa y jurídica elaborada para el efecto recomienda retirar del PEI 2024-2028 los programas “Observatorios de Derechos Humanos y Vigilancia a la Conducta Oficial”, junto con las metas, productos, indicadores y actividades que dependan exclusivamente de su implementación, preservando la trazabilidad documental y la continuidad de las competencias misionales de la Entidad.

Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en sesión celebrada el 29 de julio de 2026, según consta en el Acta del Sexto Comité de Gestión y Desempeño de la vigencia 2026, previa socialización de la justificación de la modificación propuesta, analizó y aprobó por unanimidad la modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2024-2028, consistente en retirar las metas, actividades e indicadores asociados a los observatorios institucionales que no han podido ser puestos en funcionamiento ni ejecutados efectivamente por la Entidad, así como en realizar los ajustes técnicos y documentales correspondientes.

Que, en mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: Modificación del PEI 2024-2028.** Modificar el Plan Estratégico Institucional - PEI 2024-2028 de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, mediante el retiro de los programas “Observatorios de Derechos Humanos y Vigilancia a la Conducta Oficial”.

**ARTICULO SEGUNDO: Alcance de la modificación.** Retirar del PEI 2024-2028 las metas, productos, indicadores, actividades, responsables, cronogramas y recursos que dependan exclusivamente de la implementación del programa señalado en el artículo anterior. La identificación específica de los elementos retirados deberá corresponder literalmente a la matriz estratégica vigente y constará en el anexo técnico que forma parte integral de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO: Continuidad de las competencias misionales.** El retiro de los programas no implica la eliminación, suspensión, disminución ni modificación de las competencias constitucionales y legales de la Personería Distrital de Cartagena de Indias. La guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público, la vigilancia de la conducta oficial, la orientación a la ciudadanía y las demás funciones misionales continuarán desarrollándose mediante los procesos, actuaciones preventivas, mecanismos de atención, informes, jornadas, articulaciones institucionales, acciones jurídicas y demás instrumentos que correspondan.

**ARTICULO CUARTO: Actualización del documento oficial del PEI.** Ordenar a la personera auxiliar, responsable de la planeación institucional incorporar la modificación en la versión vigente del PEI 2024-2028, dejando constancia de la fecha e instancia de aprobación, versión, programa retirado, elementos modificados y responsable de la actualización.

**ARTICULO QUINTO: Actualización de instrumentos de planeación y seguimiento.** Ordenar a la personería delegada para la promoción y protección de los derechos humanos y fundamentales y de



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14,  
info@personeriadecartagena.gov.co  
3114015759  
www.personeriadecartagena.gov.co



## RESOLUCIÓN N° 292

(Del 14 de septiembre de 2026)

### **"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2024–2028 DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ELIMINAR LOS PROGRAMAS DE LOS OBSERVATORIOS INSTITUCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

las víctimas del conflicto armado y a la personería delegada para la vigilancia de la conducta oficial, revisar y ajustar la matriz estratégica, el Plan de Acción, las fichas técnicas de indicadores, los mecanismos de seguimiento y los demás instrumentos institucionales que contengan elementos directamente asociados al programa retirado. No deberán eliminarse indicadores institucionales o misionales que midan competencias legales de la Entidad por el solo hecho de estar relacionados temáticamente con derechos humanos o vigilancia de la conducta oficial.

**ARTICULO SEXTO: Trazabilidad y gestión documental.** Conservar la versión anterior del PEI, la justificación técnica, administrativa y jurídica, el anexo técnico, los soportes del seguimiento y los documentos de aprobación y actualización, de conformidad con las reglas de gestión documental aplicables, con el propósito de garantizar la trazabilidad de la modificación.

**ARTICULO SEPTIMO: Publicación y divulgación.** Publicar y divulgar la presente resolución y la versión actualizada del PEI 2024-2028, conforme a las disposiciones de publicidad, transparencia y acceso a la información aplicables a la Entidad.

**ARTICULO OCTAVO: Seguimiento posterior.** La personería auxiliar como responsable de la planeación institucional registrará el retiro del programa en los mecanismos de seguimiento del PEI, con el fin de que no sea contabilizado como meta pendiente de ejecución en las evaluaciones posteriores y de asegurar la coherencia de los reportes institucionales.

**ARTICULO NOVENO. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica, en lo pertinente, el Plan Estratégico Institucional - PEI 2024-2028 y las disposiciones internas que le sean contrarias.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ (E)**

**Personera Distrital De Cartagena de Indias D. T. y C**

VBo. Maria Jose Arrieta  
Asesor Despacho de la Personera



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14,  
info@personeriadecartagena.gov.co  
3114015759  
www.personeriadecartagena.gov.co

# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2028**



**“POR LA GARANTIA DE TUS DERECHOS”**

**ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO**  
**Personera Distrital**



**ELIANA SIMANCAS TINOCO**

Personera Distrital de Cartagena

**JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ**

Personera Auxiliar

**IVAN GRANDETT QUINTANA**

Director Administrativo

**ANSELMA ARANZA PERALTA**

Jefe de Oficina de Control Interno

**ÁLVARO PALOMINO GELES**

Jefe de Oficina Asesora Jurídica

**BIENVENIDA GULFO AYOLA**

Jefe de Oficina Talento Humano

**PERSONEROS DELEGADOS**



## **PRESENTACIÓN**

La Personería Distrital de Cartagena, ejerciendo como Ministerio Público, promueve y vigila el cumplimiento de los derechos humanos; ejerce vigilancia administrativa sobre quienes desempeñan funciones públicas; atiende y apoya en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad, con criterios de compromiso social, equidad, oportunidad, efectividad y mejoramiento continuo, velando por el crecimiento integral de sus servidores y la preservación del medio ambiente.

Como Personera Distrital de Cartagena para la vigencia 2024-2028, estoy comprometida a trabajar con todos nuestros grupos de interés (Entes de control, Administración Distrital, Servidores Públicos y Contratistas de la Personería de Cartagena, proveedores, y comunidad en general) a realizar acciones para promover y vigilar la garantía de los derechos humanos de los Cartageneros, ampliar nuestra cobertura, trabajando desde el territorio y así llegar a cada rincón de la ciudad, desconcentrando los servicios que presta la Personería Distrital mediante una gestión transparente, eficiente y referente en la construcción de una sociedad justa, equitativa y sostenible, donde se garantice el respeto a los derechos de todos los ciudadanos de Cartagena de Indias y se promueva el bienestar integral de las comunidades más vulnerables.

Bajo estos parámetros se presenta el Plan Estratégico Institucional 2024-2028:

### ***“Por la Garantía de tus Derechos”***

Este Plan Estratégico, liderado por la Personería Auxiliar, como coordinador del proceso de Direccionamiento y Planeación Estratégica, ha sido producto de una construcción colectiva tanto de los servidores públicos de la entidad como la comunidad en general, dejando como resultado unos lineamientos estratégicos que involucra a todos los procesos de nuestra Entidad, tanto estratégicos como misionales, de apoyo y los de evaluación, que incluye retos digitales y tecnológicos, aprovechamiento del talento humano cualificado y que proyecta grandes componentes para el cumplimiento de las seis líneas estratégicas formuladas, como son:

- ***Optimización de la Gestión Institucional en búsqueda de la excelencia***
- ***Atención a la comunidad con compromiso social y equidad***
- ***Por la defensa y promoción a los Derechos Humanos***
- ***Prevención e intervención oportuna ante los desafíos sociales, garantizando los derechos de todos***
- ***Prevención y vigilancia a la conducta oficial y disciplinaria en la gestión pública***
- ***Protección y defensa de los derechos colectivos e individuales de la ciudadanía***

Por último, este plan se convierte en la ruta a seguir de la Personería Distrital de Cartagena los cuales se desarrollarán con el objetivo principal de ser una guía para el cumplimiento efectivo de la misión institucional que es la salvaguarda de los derechos humanos, los derechos colectivos y del ambiente, la garantía de la moralidad y eficiencia administrativa, buscando la paz y la reconciliación.

Anexo: cronograma para la elaboración y aprobación del PEI

**ELIANA SIMANCAS TINOCO.**



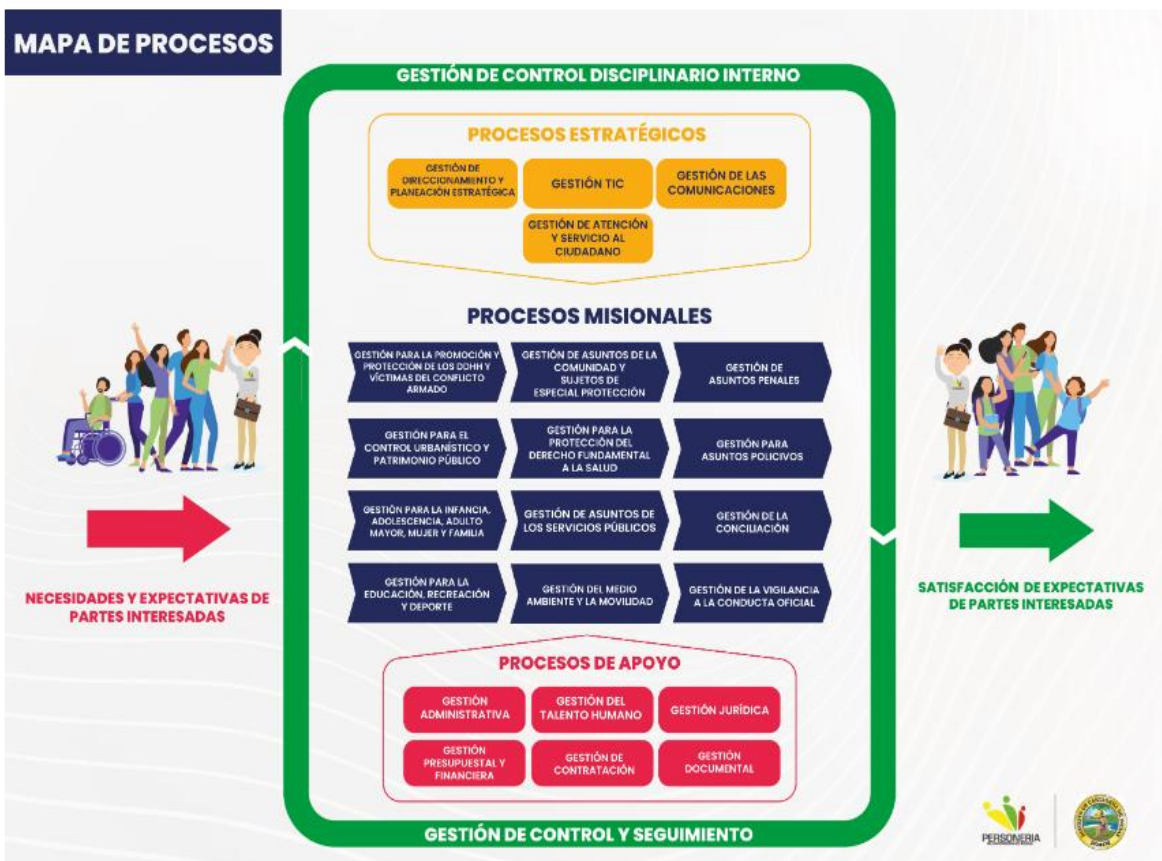
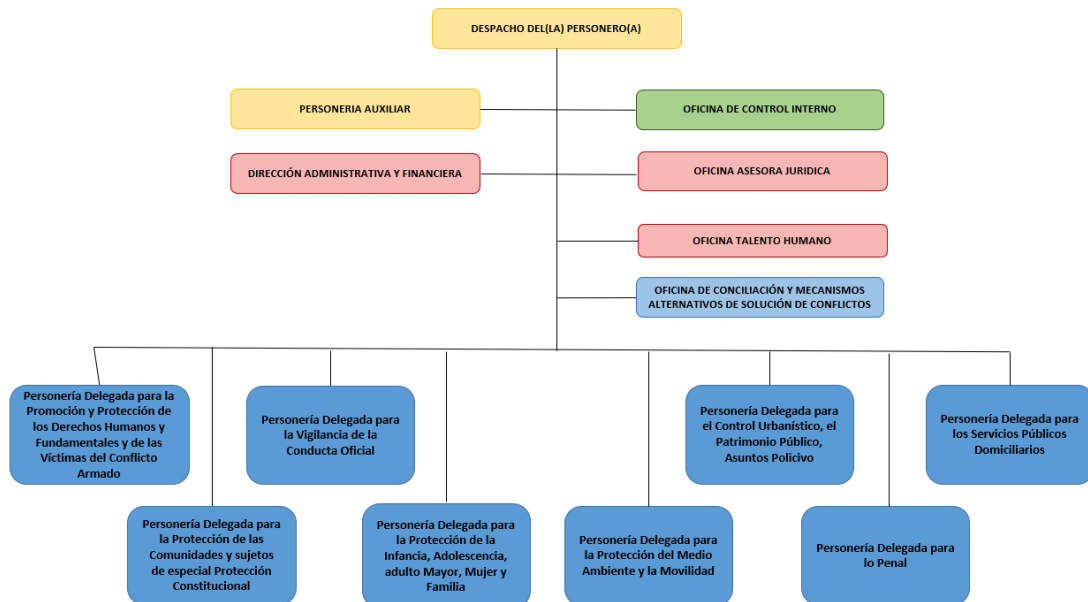
Personera Distrital

## **TABLA DE CONTENIDO**

### **PRESENTACIÓN**

- 1. PLATAFORMA ORGANIZACIONAL Y DE PROCESOS**
- 2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA**
  - 2.1. MISIÓN**
  - 2.2. VISIÓN**
  - 2.3. PRINCIPIOS**
  - 2.4. CÓDIGO DE INTEGRIDAD/Valores Institucionales**
  - 2.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**
  - 2.6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES**
  - 2.7. PRINCIPIOS**
  - 2.8. FUNCIONES ESPECIALES DE LA PERSONERÍA**
- 3. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO**
  - 3.1. ANALISIS INTERNO Y EXTERNO**
  - 3.2. FACTORES CLAVES DE ÉXITO**
- 4. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS**
  - 4.1. LINEA ESTRATEGICA: FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL**
  - 4.2. LINEA ESTRATEGICA: ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL**
  - 4.3. LINEA ESTRATEGICA: POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH**
  - 4.4. LINEA ESTRATEGICA: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFIOS SOCIALES, GARATIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS**
  - 4.5. LINEA ESTRATEGICA: PREVENCION Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL Y DISCIPLINARIA EN LA GESTIÓN PUBLICA**
  - 4.6. LINEA ESTRATEGICA: PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA**
- 5. VERIFICACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2028**
- 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**
- 7. ANEXOS**
  - 7.1. CRONOGRAMA PARA LA ELABORACION Y APROBACION DEL PEI**
  - 7.2. MATRIZ DE DESPLIEGUE PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2028 “POR LA GARANTIA DE TUS DERECHOS”**

## 1. PLATAFORMA ORGANIZACIONAL Y DE PROCESOS ORGANIGRAMA





## **2. PLATAFORMA ESTRATEGICA**

La plataforma estratégica es la estructura conceptual sobre la cual se establece una organización. Está compuesta en esencia por: misión, visión, valores institucionales (Código de Integridad), objetivos y políticas, entre otros ítems. A continuación, se describen los componentes que hacen que la entidad cumpla su objeto social encargado constitucionalmente:

### **2.1 MISIÓN**

La Personería de Cartagena ejerciendo como Ministerio Público, promueve y vigila la garantía de los derechos humanos; ejerce vigilancia administrativa sobre quienes desempeñan funciones públicas, atiende y apoya en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad, con criterios de compromiso

social, equidad, oportunidad, efectividad y mejoramiento continuo; velando por el crecimiento integral de sus servidores y la preservación del medio ambiente.

### **2.2 VISIÓN**

En el 2028 seremos reconocidos nacionalmente como Personería líder en la promoción y defensa de los derechos humanos, mediante una gestión transparente, eficiente y referente en la construcción de una sociedad justa, equitativa y sostenible, donde se garantice el respeto a los derechos de todos los ciudadanos de Cartagena de Indias y se promueva el bienestar integral de las comunidades más vulnerables.

### **2.3 PRINCIPIOS**

Son las directrices y normas que regulan el funcionamiento en general de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, donde se establece el sentir de la cultura organizacional, y estos son:

**CONTROL EFECTIVO:** nuestras actuaciones son efectivas y ajustadas a la ley, ajenas a interés políticos o parcialidades.

**PREDOMINIO DEL INTERÉS PÚBLICO:** nuestras actuaciones son garantes e independientes por la defensa del interés público y colectivo de los principios de la función administrativa de la constitución y la ley.



**PRIMERO EL CIUDADANO:** para nosotros el ciudadano es lo más importante, trabajamos para garantizar sus derechos y necesidades, fomentando la participación ciudadana y procurando la mejora continua en nuestro que hacer.

**CONTROL PREVENTIVO:** nuestras acciones se priorizan y orientan buscando prevenir errores, omisiones, irregularidades o riesgos por medio de la capacitación, sensibilización asesoría y fortalecimiento de los sistemas de gestión y control interno.

**TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA:** facilitamos el acceso al ciudadano a la información sobre las actuaciones de la administración, de manera permanente, completa y oportuna, utilizando un lenguaje claro y contando con un mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los procesos y resultados de la gestión efectuada, y fortaleciendo la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

**EQUIDAD:** nos comprometemos a garantizar un trato justo a todos los cartageneros cubriendo las necesidades e intereses de las personas que son diferentes, reconociendo la diversidad y eliminando cualquier actitud o acción discriminatoria.

## **2.4 CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

El código integridad fue adoptado bajo la Resolución No. 061 del 12 de marzo de 2024, el cual la entidad lo asumirá como norma de convivencia que muestre una actitud transparente, interna y externa, para brindarle a toda la comunidad una información confiable y oportuna para la toma de decisiones. De igual forma responsabilizarnos en el cumplimiento eficiente del desempeño como ente de control, demostrando profesionalismo en el desarrollo de nuestras acciones, y así alcanzar credibilidad en toda la ciudadanía cartagenera.

## **2.5 VALORES INSTITUCIONALES:**

**HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general

**RESPETO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**DILIGENCIA:** Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación



**COMPAÑERISMO:** El compañerismo es el vínculo que se establece a partir de las relaciones afectivas entre personas; un valor imprescindible para el desarrollo personal de grandes y pequeños. Ser buen compañero implica colaboración, respeto, comprensión, apoyo y ayuda a los demás sin pretender recibir nada a cambio

**TOLERANCIA:** Trata a los demás como querrías que te trataran a ti.

**HUMILDAD:** Reconozco que es necesario trabajar en equipo, las capacidades y fortalezas de los demás son relevantes e importantes para cumplir las metas de la Entidad. Acepto mis habilidades y mis debilidades, reconociendo mis límites y pido ayuda si es necesario.

## 2.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.                                                                                                                               |
| 2 | Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena.                                                                                                                                                       |
| 3 | Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.                                                 |
| 4 | Sistema de Justicia Restaurativa: Implementar un sistema de justicia restaurativa que priorice la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño causado a las víctimas. Este sistema involucraría a la comunidad en la búsqueda de soluciones consensuadas y promovería la reconciliación y la convivencia pacífica. Además, se brindaría apoyo integral a las familias, especialmente a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, para fortalecer los vínculos familiares y prevenir situaciones de violencia doméstica.        |
| 5 | Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.                                                                                                                                                                                                                         |
| 6 | Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad |



## 2.7 POLITICAS INSTITUCIONALES

|    |                                                                                         |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES                                         |
| 2  | CONTROL INTERNO.                                                                        |
| 3  | GESTION DOCUMENTAL                                                                      |
| 4  | POLITICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION |
| 5  | COMPRAS Y CONTRATACION                                                                  |
| 6  | CERO PAPEL                                                                              |
| 7  | PROTECCION DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION PERSONAL                              |
| 8  | GOBIERNO DIGITAL                                                                        |
| 9  | ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO                                                        |
| 10 | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO                                                         |
| 11 | POLITICA DE TALENTO HUMANO                                                              |
| 12 | POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS                                              |

## 3. FUNCIONES ESPECIALES DE LA PERSONERIA

### ***Como Agente del Ministerio Público:***

- ✓ Intervenir en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando lo considere necesario para la defensa del orden jurídico, el patrimonio público o los derechos y garantías fundamentales.
- ✓ Defender los derechos o intereses colectivos adelantando las acciones populares que para su protección se requieren.

### ***Como Veedor del Tesoro:***

- ✓ Velar por el cumplimiento de los principios rectores de la contratación administrativa establecidos en la ley tales como: transparencia, economía, responsabilidad, ecuación contractual y selección objetiva
- ✓ Velar por el cumplimiento de los objetivos del control interno establecidos en la ley, tales como: igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales.
- ✓ Realizar las visitas, inspecciones y actuaciones que estime oportunas en todas las dependencias de la administración municipal para el cabal cumplimiento de sus atribuciones en materia de tesoro público municipal.



- ✓ Evaluar permanentemente la ejecución de las obras públicas que se adelanten en el respectivo municipio.
- ✓ Exigir informes sobre su gestión a los servidores públicos municipales y a cualquier persona pública o privada que administre fondos o bienes del respectivo municipio.
- ✓ Coordinar la conformación democrática a solicitud de personas interesadas o designar de oficio comisiones de veeduría ciudadana que velen por el uso adecuado de los recursos públicos que se gasten o inviertan en la respectiva jurisdicción.
- ✓ Solicitar cuando lo considere necesario a la Contraloría General de la Nación o de la Contraloría Departamental, la intervención de las cuentas de la respectiva entidad territorial.
- ✓ Tomar las medidas necesarias, de oficio o a petición de un número plural de personas, o de veedurías ciudadanas, para evitar la utilización indebida de recursos públicos con fines proselitistas.
- ✓ Promover y certificar la publicación de los acuerdos del respectivo concejo municipal, de acuerdo con la ley.
- ✓ Procurar la celebración de los cabildos abiertos reglamentados por la ley. En ellos presentará los informes sobre el ejercicio de sus atribuciones como veedor del Tesoro Público.

### ***Como Defensor De los Derechos Humanos:***

- ✓ Divulgar la Constitución, la ley y en coordinación con otras autoridades adelantar programas de educación y concientización sobre los derechos humanos y los deberes fundamentales del hombre.
- ✓ Recibir y tramitar quejas y reclamos sobre la violación de los derechos civiles, políticos y las garantías sociales.
- ✓ Solicitar de los funcionarios de la rama judicial los informes que considere necesarios sobre los hechos que se relacionen con la violación de los derechos humanos.
- ✓ Velar por los derechos humanos de las personas recluidas en los establecimientos carcelarios, psiquiátricos, hospitalarios, ancianatos, orfelinatos y similares.
- ✓ Coordinar el comité municipal de defensa, protección y difusión de los derechos humanos.
- ✓ Las demás funciones que por disposición constitucional y/o legal corresponda.

### ***Atribuciones Especiales:***

- ✓ Fijar las políticas internas de la entidad y dirigir, coordinar y controlar la marcha de la Personería Municipal.
- ✓ Nombrar y remover los funcionarios de la Personería, darles posesión en la forma como determina la Ley.
- ✓ Rendir anualmente un informe al Concejo sobre el cumplimiento de las tareas desarrolladas en razón a sus funciones o cuando lo estime conveniente.
- ✓ Presentar proyectos de acuerdo sobre asuntos de su competencia.
- ✓ Exigir a los Servidores Municipales la información que requiera para el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Solicitar la suspensión de los Servidores Municipales investigados en caso de faltas graves o cuando la permanencia del funcionario en el cargo pueda entorpecer la investigación, según la Ley 734 de 2002 y sus reglamentarios.



- ✓ Ordenar directamente el gasto y el pago contra el presupuesto de la Personería, suscribir los contratos necesarios para la adquisición y el suministro de bienes y servicios para el funcionamiento y servicio de la entidad y en general administrar los bienes adscritos a esta.
- ✓ Aplicar los sistemas y procedimientos relacionados con el funcionamiento de la carrera administrativa en forma independiente de otros organismos del nivel municipal y desarrollar las disposiciones legales sobre la materia.
- ✓ Suscribir y/o celebrar contratos o convenio
- ✓ s para el normal funcionamiento de la entidad de conformidad con la Ley 80 y sus reglamentarios.

## 4. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

El diagnóstico estratégico proporciona las bases para aprovechar al máximo las fortalezas y disminuir las debilidades en el diseño de las líneas estratégicas que permitan aprovechar oportunidades y contrarrestar amenazas; y con ello se propicia la mejora en la gestión de la entidad.

Por lo anterior, se hace necesario conocer la situación actual de la entidad en cuanto a capacidades, problemas, tendencias, aspectos positivos y negativos, que puedan afectar el que hacer de la entidad en el presente y futuro, Para el análisis de la situación, se aplicó la técnica FODA (análisis de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades), y sus posibles impactos en los objetivos estratégicos, herramienta que permite estudiar la situación interna y externa de la entidad, cuyos resultados permitirán definir las líneas estratégicas de la entidad.

### 4.1 ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO

#### FACTORES INTERNOS

##### FORTALEZAS

##### FACTOR

##### IMPACTO EN LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- |                                                                                                     |                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| • Calidad para atención a los usuarios y trato personalizado                                        | • Cumplimiento de las necesidades y expectativas de los usuarios.                              |
| • Talento humano idóneo y capacitado con sentido de pertenencia, cultura de prestación de servicio. | • Mejor ambiente laboral y mejor prestación del servicio                                       |
| • Posicionamiento institucional e imagen corporativa                                                | • Fortalecimiento del servicio del ejercicio del ministerio público con estándares de calidad. |
| • Autonomía administrativa y financiera otorgada por la Ley.                                        | • Asignación adecuada de los recursos para la satisfacción de las necesidades de la Entidad.   |
| • Actuación institucional bajo principios de sistemas de gestión.                                   | • Optimización de los servicios, satisfacción de los clientes internos                         |



|                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                          | y externos, potencia la imagen positiva de la entidad.                                                                                                                                                      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Adopción de la nueva estructura administrativa y funciones de las dependencias en la entidad</li> </ul>                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Integralidad en el servicio.</li> </ul>                                                                                                                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Autorización legal y capacidad institucional para servir de mediador en la solución efectiva de conflictos entre particulares de manera extrajudicial.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de conflictos de forma ágil, pacífica y concertada, permitiéndole además a la entidad ampliar el portafolio de servicios.</li> </ul>                      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Planes, programas y proyectos que coadyuven a mejorar el goce efectivo de derechos</li> </ul>                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectividad en la defensa de los derechos humanos</li> </ul>                                                                                                         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones continuas a la comunidad</li> </ul>                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Posicionamiento institucional en la comunidad e impacto positivo en la reputación de la entidad</li> </ul>                                                           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Los programas de autocontrol promovidos por la entidad</li> </ul>                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio transparente de la función pública</li> </ul>                                                                                                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del proceso de vigilancia de la conducta oficial</li> </ul>                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor efectividad en las funciones investigativas, de promoción y operativas. Fortalecimiento de la cultura anticorrupción.</li> </ul>                               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Protección y vigilancia de los derechos colectivos y del ambiente</li> </ul>                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Concordancia con lo establecido en la normatividad legal y contribución de acciones positivas para el goce de un ambiente sano por parte de la comunidad.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Un control interno que siempre apunta al mejoramiento continuo</li> </ul>                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Transparencia en el desarrollo de las funciones.</li> </ul>                                                                                                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo y reacción inmediata en solicitudes de salud</li> </ul>                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto favorable en la prestación del servicio.<br/>Contribución en la defensa de los derechos humanos</li> </ul>                                                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Interacción permanente con la comunidad</li> </ul>                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de las necesidades de la comunidad y acciones Encaminadas a coadyuvar.</li> </ul>                                                                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Personería en Línea para que la comunidad solicite los servicios de nuestra entidad</li> </ul>                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estar en evolución con las tecnologías y permitir la prestación del servicio de una manera más ágil, asequible y cómoda para los Usuarios</li> </ul>                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas de información para apoyo a los procesos administrativos y operativos.</li> </ul>                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Organización y trazabilidad de la información y la ejecución de las funciones.</li> </ul>                                                                            |



## DEBILIDADES

| FACTOR                                                                                                                                                                                             | IMPACTO EN LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>Infraestructura inadecuada para la prestación del servicio.</li></ul>                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>Inadecuada prestación del servicio, pérdida de imagen institucional.</li></ul>                                                                                                                   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Recursos humanos insuficientes para atender toda la demanda</li></ul>                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>Inconformidad por parte de los usuarios y pérdida de posicionamiento de la entidad.</li></ul>                                                                                                    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Las condiciones de los espacios físicos de atención al público son limitados</li></ul>                                                                       | <ul style="list-style-type: none"><li>Dificultad para el desarrollo de las funciones por parte de los funcionarios e inapropiada prestación del servicio.</li></ul>                                                                    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Políticas insuficientes de seguridad y salud en el trabajo.</li></ul>                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>Clima laboral en desventaja</li></ul>                                                                                                                                                            |
| <ul style="list-style-type: none"><li>No se tiene el personal y recursos logísticos suficientes para cubrir con eficacia las necesidades de los usuarios y de la entidad en general.</li></ul>     | <ul style="list-style-type: none"><li>Inadecuada prestación del servicio</li></ul>                                                                                                                                                     |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Alta rotación del personal</li></ul>                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Perdida de la gestión del conocimiento</li></ul>                                                                                                                                                 |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Falta de tecnología apropiada para atender a la comunidad aplicando las TIC</li></ul>                                                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>Impedimento para aumentar la cobertura y disminución del índice de respuesta en la atención al usuario</li></ul>                                                                                 |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Falta de articulación entre las distintas áreas de la entidad, para así evitar reprocesos y ser más efectivos y eficaces en la atención al usuario</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>Deterioro en el enfoque por procesos al interior de la entidad, lo que impide la prestación del servicio</li></ul>                                                                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Falta de motivación y promover el talento humano</li></ul>                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>Carencia de sentido de pertenencia (compromiso).</li></ul>                                                                                                                                       |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Falta de prácticas de seguridad que ponen en riesgo de salud a quienes atiende población vulnerable, enfermos y personas agresivas.</li></ul>                | <ul style="list-style-type: none"><li>Daño o deterioro en la salud física, mental y social de los colaboradores, lo que puede conllevar a la ausencia de los mismos y a su vez, impedir al buen funcionamiento de la entidad</li></ul> |



## FACTORES EXTERNOS

### OPORTUNIDADES

| FACTOR                                                                                                                                        | IMPACTO EN LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>Mayor participación en la planeación de la entidad por parte de la comunidad</li></ul>                  | <ul style="list-style-type: none"><li>Participación ciudadana a través de sus necesidades y expectativas</li></ul>                                                                                                  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Legislación vigente, aumento de los requisitos de ley</li><li>Mejoramiento plataforma virtual</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>Conocimiento y actualización constante al interior de la entidad.</li><li>Facilidades para el acceso al servicio.<br/>Fomento de la comunicación usuario - entidad.</li></ul> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Fortalecimiento institucional por propuestas del orden nacional</li></ul>                               | <ul style="list-style-type: none"><li>Mejoramiento continuo</li></ul>                                                                                                                                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Alianzas estratégicas para la capacitación interna</li></ul>                                            | <ul style="list-style-type: none"><li>Fortalecimiento del talento humano y calidad en la prestación del servicio</li></ul>                                                                                          |

### AMENAZAS

| FACTOR                                                                                                                                                                        | IMPACTO EN LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>Asignación de presupuesto muy ajustado y con el que no se puede planificar un desarrollo competitivo de la entidad.</li></ul>           | <ul style="list-style-type: none"><li>Disminución en la cobertura de la prestación del servicio. Reducción de actividades que ayudan a fortalecer las funciones de la entidad.</li></ul>                                                                                              |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Recurso humano: perfiles no relacionados con el cargo, cambio del recurso humano constante y contratación por periodos cortos</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>Incertidumbre por inestabilidad laboral.<br/>Inadecuada prestación del servicio.<br/>Pérdida en la gestión del conocimiento.</li></ul>                                                                                                          |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Pérdida de la información por cambio de administración y personal.</li><li>Acciones legales contra la entidad</li></ul>                 | <ul style="list-style-type: none"><li>Retrocesos, reprocesos y duplicidad de actividades</li><li>Impacto negativo en la reputación y la imagen de la entidad.<br/>Necesidad de buscar diversos métodos y análisis rigurosos para la adecuada defensa jurídica de la entidad</li></ul> |



- |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Nuevas políticas por cambio de la administración distrital y/o de los representantes en las corporaciones públicas.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Proceso de adaptación por parte de los funcionarios y usuarios<br/>Disminución del presupuesto, asignación insuficiente de los recursos para la satisfacción de las necesidades de la entidad</li></ul> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 4.2 FACTORES CLAVES DE ÉXITO

**Desarrollo Organizacional:** adopción de modelos de gestión que garantice estándares de calidad y control interno en la prestación de servicios y la gestión administrativa.

**Prestación de Servicios:** Diseño de estrategias que garanticen la promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos fundamentales, constitucionales y legales de la comunidad.

**Satisfacción de los Usuarios:** percepción sobre el grado en que se ha cumplido los requisitos y expectativas de los usuarios que demandan servicios de la Personería.

**Interacción con la Comunidad:** Afianzar canales de comunicación e interacción con la comunidad.

## 5. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS

Tomando el análisis interno: fortalezas y debilidades junto con el análisis externo: Oportunidades y Amenazas, nos sirve de marco de referencia para el análisis de la situación actual de la Personería tanto internamente como frente a su entorno. Este análisis concluye con la FODA, que permite definir estrategias para aprovechar sus fortalezas, revisar y prevenir el efecto de sus debilidades, anticiparse y prepararse para aprovechar las oportunidades y prevenir oportunamente el efecto de las amenazas.

Este elemento considera la planeación como un proceso dinámico y sistemático que le permite a las entidades públicas proyectarse a largo, mediano y corto plazo, de modo tal que se planteen una serie de programas, proyectos y actividades con la respectiva asignación de responsabilidades para su ejecución, que le sirvan para cumplir con su misión, visión y objetivos institucionales.

Para la construcción de éste componente se tomó como referente los insumos de entrada (Resultados de los Grupo Focales, los Resultados de la encuesta a funcionarios públicos, informe de auditoría 2023, Informes FURAG, matriz DOFA, generando la construcción de las líneas estratégicas a implementar por la entidad durante los siguientes próximos cuatro años.

Bajo este contexto, la Personería de Cartagena a través de las directrices de su Personera y su equipo de trabajo establecen como estrategia global:



“POR LA GARANTIA DE TUS DERECHOS” y define sus líneas estratégicas así:

| LINEA ESTRATEGICA                                                    | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PROCESOS RESPONSABLES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL</b> | Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Direccionamiento y Planeación Estratégica</li> <li>• Gestión TIC</li> <li>• Gestión Comunicaciones</li> <li>• Gestión de Control y Seguimiento</li> <li>• Gestión Jurídica</li> <li>• Gestión Administrativa</li> <li>• Gestión del Talento Humano</li> <li>• Gestión Presupuestal y Financiera</li> <li>• Gestión de Contratación</li> <li>• Gestión Documental</li> </ul> |
| LINEA ESTRATEGICA                                                    | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PROCESOS RESPONSABLES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>ATENCIÓN A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD</b>       | Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena.                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de atención y servicio al ciudadano</li> <li>• Gestión de asuntos de la comunidad y sujetos de especial protección</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                  |
| LINEA ESTRATEGICA                                                    | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PROCESOS RESPONSABLES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</b>                       | Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión para la Promoción y protección de los DD HH y Víctimas del conflicto armado</li> <li>• Gestión para la protección del derecho fundamental a la Salud</li> <li>• Gestión de asuntos de los Servicios públicos</li> <li>• Gestión para la educación, recreación y deporte</li> </ul>                                                                                             |



| LINEA ESTRATEGICA                                                                                        | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PROCESOS RESPONSABLES                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFÍOS SOCIALES, GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS</b> | Sistema de Justicia Restaurativa: Implementar un sistema de justicia restaurativa que priorice la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño causado a las víctimas. Este sistema involucraría a la comunidad en la búsqueda de soluciones consensuadas y promovería la reconciliación y la convivencia pacífica. Además, se brindaría apoyo integral a las familias, especialmente a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, para fortalecer los vínculos familiares y prevenir situaciones de violencia doméstica.         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la Conciliación</li> <li>• Gestión de Asuntos Penales</li> <li>• Gestión para la Infancia, Adolescencia, Adulto mayor, Mujer y Familia</li> <li>• Gestión para Asuntos Policivos</li> </ul>                              |
| LINEA ESTRATEGICA                                                                                        | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | • PROCESOS RESPONSABLES                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>PREVENCIÓN Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL Y DISCIPLINARIA EN LA GESTIÓN PUBLICA</b>               | Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.                                                                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la Vigilancia a la Conducta Oficial</li> </ul>                                                                                                                                                                           |
| LINEA ESTRATEGICA                                                                                        | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PROCESOS RESPONSABLES                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANÍA</b>                   | Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión para el control Urbanismo y</li> <li>• Patrimonio Publico</li> <li>• Gestión del Medio Ambiente y la Movilidad</li> <li>• Gestión para Asuntos Policivos</li> <li>• Gestión de Asuntos de los Servicios Públicos</li> </ul> |



## 6. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2028

### OBJETIVO INSTITUCIONAL

Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.

### 6.1 LINEA ESTRATEGICA: FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL

La línea estratégica: **FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**, apunta a la eficiencia de la gestión interna de la Personería Distrital de Cartagena, a través de la mejora continua en su desempeño institucional, representado en la oportunidad de la trazabilidad entre los recursos humanos, físicos, tecnológicos, financieros, administrativos y jurídicos existentes, orientados principalmente a mejorar la calidad y cobertura de los servicios prestados de manera incluyente y accesible, con un talento humano fortalecido en todo el ciclo de vida como servidor público y unas robustas herramientas tecnológicas.

Fortaleciendo los mecanismos que permitan ejercer un control preventivo, seguimiento a la gestión, y las buenas prácticas en la administración de riesgos que surjan en la ejecución de actividades propias de la entidad y así mismo de las acciones externas que comprometan la autonomía y sostenibilidad de la entidad.

#### 6.2.1 PROGRAMAS Y METAS QUE DESAROLLAN LA LINEA ESTRATEGICA:

| PROGRAMA                                     | OBJETIVO DEL PROGRAMA                                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                  | FORMULA                                            | UNIDAD DE MEDIDA | ENTREGABLE                                                        |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Por la Garantía de Tus Derechos" 2024 - 2028 | Diseñar y ejecutar el Plan Estratégico "Por la Garantía de Tus Derechos" 2024 - 2028, realizando análisis exhaustivos e implementando las acciones correctivas ante las posibles desviaciones que puedan surgir. | Formulación y/o acciones al plan estratégico institucional | formulación y/o acciones correctivas implementadas | Porcentaje (%)   | Plan estratégico institucional formulado y/o acciones correctivas |



|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                 |                                                                           |                |                                                                  |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------|
| Click Derecho:<br>Acceso para<br>Todos        | Modernizar el sitio web de la entidad para cumplir con los lineamientos de las estrategias de gobierno digital, asegurando un acceso inclusivo a todos nuestros grupos de interés y fomentando la interacción a través de diversos canales digitales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Porcentaje de accesibilidad del sitio web según estándares de gobierno digital. | (Accesibilidad lograda / Accesibilidad requerida) * 100%                  | Porcentaje (%) | Accesibilidad del sitio web según estándares de gobierno digital |
| Tecno-Gestión:<br>Transformando<br>Servicios  | Plataforma Ciudadana 360°: Implementar una plataforma digital interactiva que permita a los ciudadanos de Cartagena acceder de manera fácil y rápida a los servicios de la Personería. Esta plataforma integraría herramientas de inteligencia artificial para ofrecer asesoramiento jurídico básico, seguimiento de trámites en tiempo real y canalización de quejas y reclamos. Además, incluiría un sistema de retroalimentación ciudadana para evaluar constantemente la calidad del servicio y permitir la participación de la comunidad en la mejora continua de la gestión institucional. | Avance porcentual de la plataforma 360°                                         | Herramientas digitales implementadas / Herramientas digitales programadas | Porcentaje (%) | Implementación de la plataforma ciudadana 360 grados             |
| Cartagena Digital: ¡Somos el Cambio!          | Implementar al 100% la nueva imagen institucional y la promoción de nuestra oferta de servicios a través de nuestras plataformas institucionales, redes sociales y página web, fortaleciendo así la presencia digital de la Personería Distrital de Cartagena.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Porcentaje de plataformas institucionales actualizadas con la nueva imagen.     | (Plataformas actualizadas / Total de plataformas) * 100%                  | Porcentaje (%) | Imagen Institucional                                             |
| Espacios para Todos: ¡Construyendo Inclusión! | Realizar la modernización, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Personería Distrital de Cartagena para garantizar una prestación de servicios adecuada, con espacios accesibles e inclusivos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Acciones para Accesibilidad física, clara y participativa                       | Número de acciones para accesibilidad física, clara y participativa       | Cantidad       | Informe de Infraestructura                                       |



|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                         |                                                                                                                |                |                                        |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------|
| ¡Equipo 10/10!<br>Por un Talento Comprometido | Fortalecer la gestión estratégica del talento humano de la Personería Distrital de Cartagena, con el objetivo de contar con un equipo integral, idóneo, comprometido, capacitado, transparente e incentivado que contribuya al cumplimiento de nuestra misión institucional. | Encuesta de satisfacción laboral                                        | Numero de encuesta de satisfacción laboral ejecutadas / Numero de encuesta de satisfacción laboral programadas | Cantidad       | Encuestas de Satisfacción              |
| Archivo al Día:<br>¡Info a un Clic!           | Implementar el programa de Gestión Documental, priorizando la digitalización en nuestras plataformas institucionales como medio tecnológico de consulta, en cumplimiento de las normativas establecidas por el Archivo General de la Nación.                                 | Porcentaje de documentos digitalizados respecto al total de documentos. | (Documentos digitalizados / Total de documentos) * 100%                                                        | Porcentaje (%) | Documentos digitalizados en el archivo |

## 6.2 LINEA ESTRATEGICA: ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD

**OBJETIVO INSTITUCIONAL:** Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena.

### PROGRAMAS METAS QUE DESAROLLAN LA LINEA ESTRATEGICA:

La personería Distrital de Cartagena tiene como uno de sus principios: **primero el ciudadano**, es por esto que trabaja para garantizar sus derechos y necesidades, se compromete con un equipo humano dedicado a ofrecer un trato amable, cordial, oportuno a nuestros usuarios, con un gran compromiso institucional el cual permite asumir con responsabilidad la atención diaria y en forma personalizada de nuestros usuarios, garantizando sus derechos.

| PROGRAMA                                    | OBJETIVO DEL PROGRAMA                                                                                                                                                                | INDICADOR                         | FORMULA                                               | UNIDAD DE MEDIDA | ENTREGABLE                              |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------|
| ¡Paz Cartagenera!<br>Conciliación en Marcha | Establecer la Red de Centros de Conciliación en el distrito de Cartagena para descongestionar los juzgados del circuito y promover una cultura de resolución pacífica de conflictos. | Centros de Conciliación asociados | Número de centros de conciliación asociados en la red | Númerica         | Red de centro de conciliación asociados |

## Personería Distrital de Cartagena de Indias



|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                   |                                                         |                |                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¡Ciudadanía Activa!:<br>Monitoreo Participativo | Realizar seguimiento continuo a la ejecución de las políticas públicas para los diferentes grupos poblacionales del distrito, interviniendo, recomendando y vigilando su implementación efectiva.                                                                               | Porcentaje de seguimientos de políticas públicas en el distrito de Cartagena      | (Seguimientos de PP / Total de políticas) * 100%        | Porcentaje (%) | Seguimientos de políticas públicas en el distrito de Cartagena                                      |
| ¡Diversidad al Tope!:<br>Aprende y Protege      | Organizar jornadas de formación en derechos humanos y diversidad sexual para funcionarios y la comunidad; así como también organizar jornadas para sujetos especiales de protección constitucional, con el fin de garantizar una mayor conciencia y protección de sus derechos. | Número de participantes en las jornadas de formación.                             | Número de participantes en las jornadas                 | Cantidad       | Informe de Programa de Jornadas que incluya acta de asistencia evidencias fotográficas y/o filmicas |
| Encuentros con<br>Propósito: Inclusión<br>Total | Generar encuentros zonales con comunidades conformadas por sujetos de especial protección constitucional para divulgar y proteger sus derechos fundamentales.                                                                                                                   | Sujetos de especial protección constitucional atendidos en los encuentros zonales | Número de personas que asisten a los encuentros zonales | cantidad       | Informe de Encuentros que incluya acta de asistencia evidencias fotográficas y/o filmicas           |



|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                 |                                                   |          |                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¡Comunidad Informada!: Acceso a la Justicia     | Materializar la divulgación, promoción y defensa efectiva de los derechos fundamentales en los consejos comunitarios de comunidades negras y parcialidades indígenas, respetando su enfoque étnico diferencial.                    | Acciones de divulgación y promoción realizadas en consejos comunitarios.        | Número de acciones de divulgación realizadas      | Cantidad | Informe de Acciones                                                                                    |
| ¡Ojo Ciudadano!: Control y Transparencia        | Acompañar, promover, garantizar y difundir los diferentes mecanismos de control social e inscribir y certificar veedurías ciudadanas.                                                                                              | Informe de ciudadanos participantes en mecanismos de control social y veedurías | Informe trimestral de veedurías y control social  | Cantidad | Informes de Participación incluya actas, registro de asistencia y evidencias fotográficas y/o filmicas |
| Acceso equitativo a nuestra oferta de servicios | Llevar la oferta de servicios institucionales a los diferentes barrios y corregimientos de Cartagena, brindando atención inmediata para solucionar problemas y posibles vulneraciones de derechos de los ciudadanos y comunidades. | Jornada de nuestra oferta de servicio                                           | Jornadas ejecutadas de nuestra oferta de servicio | Cantidad | Informes de gestión incluya acta de asistencia y evidencias fotográficas y/o filmicas                  |

### 6.3 LINEA ESTRATEGICA: POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH

**OBJETIVO INSTITUCIONAL:** Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y

divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.

### PROGRAMAS METAS QUE DESAROLLAN LA LINEA ESTRATEGICA:

Fortalecerá la cultura por el reconocimiento y el respeto por los derechos humanos en la comunidad, llegando a su territorio, con el fin de enfocar sus acciones a la promoción, defensa y protección de estos, Intervenir y actuar como agente del ministerio público desde lo judicial y administrativo en el reconocimiento de los derechos fundamentales y de los principios del debido proceso y legalidad.

| PROGRAMA                                    | OBJETIVO DEL PROGRAMA                                                                                                                                                         | INDICADOR                                                                                                              | FORMULA                                                        | UNIDAD DE MEDIDA | ENTREGABLE                                                                            |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| ¡Derechos a la Carta! Educa y Empodera      | Desarrollar jornadas pedagógicas presenciales y virtuales sobre la promoción y defensa de los derechos humanos, dirigidas a los habitantes de Cartagena y sus corregimientos. | Jornadas pedagógicas realizadas sobre la promoción y defensa de los derechos humanos en Cartagena y sus corregimientos | Jornadas pedagógicas ejecutadas                                | Cantidad         | Informes de gestión incluya acta de asistencia y evidencias fotográficas y/o filmicas |
| ¡Alerta Temprana! Protección en Tiempo Real | Generar alertas tempranas dirigidas a las dependencias de la administración distrital ante posibles riesgos y amenazas a los derechos fundamentales de la población.          | Informe general de Alertas tempranas emitidas                                                                          | Informe alertas tempranas dirigidas a dependencias distritales | Días             | Informes de Alertas                                                                   |

### LINEA ESTRATEGICA: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFÍOS SOCIALES, GARATIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS

**OBJETIVO INSTITUCIONAL:** Sistema de Justicia Restaurativa: Implementar un sistema de justicia restaurativa que priorice la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño causado a las víctimas. Este sistema involucraría a la comunidad en la búsqueda de soluciones consensuadas y promovería la reconciliación y la convivencia pacífica. Además, se brindaría apoyo integral a las familias, especialmente a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, para fortalecer los vínculos familiares y prevenir situaciones de violencia doméstica.

### PROGRAMAS METAS QUE DESAROLLAN LA LINEA ESTRATEGICA:

Fortalecerá la cultura por el reconocimiento y el respeto por los derechos humanos interviniendo y actuando como agente del ministerio público en la coordinación y verificación



del cumplimiento de criterios de intervención penal asignadas por la ley, la constitución, la procuraduría general de la nación a la Personería Distrital de Cartagena. Así mismo que fortalecerá las acciones afirmativas que propendan reducir la brecha de género en nuestra ciudad, en donde la seguridad de las mujeres y su derecho a vivir una vida libre de violencias, el derecho a una participación social efectiva y activa, generando procesos de promoción del conocimiento y acciones pedagógicas con niños, niñas y adolescentes (NNA), rectores, docentes y comunidad educativa para el ejercicio responsable de sus derechos, la activación de rutas y la asesoría jurídica sobre problemáticas de vulneración de derechos de los NNA, la juventud, la mujer y la familia para garantizar que la solución sea eficaz y tenga en cuenta un enfoque diferencial y la prevalencia de los derechos.

| PROGRAMA                                         | OBJETIVO DEL PROGRAMA                                                                                                                                                                                                                                                 | INDICADOR                                                                              | FORMULA                                                                                          | UNIDAD DE MEDIDA | ENTREGABLE                 |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------|
| ¡Niños Protegidos!: Acción Inmediata             | Proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes implementando acciones necesarias, activando rutas y brindando asesoría y acompañamiento requeridos, además de ejercer vigilancia sobre las dependencias del Distrito para garantizar el cumplimiento de la ley. | Casos de protección de derechos resueltos satisfactoriamente.                          | (Casos resueltos satisfactoriamente / Total de casos)                                            | Cantidad         | Informes de Protección     |
| ¡Educa y Previene!: Aulas de Convivencia         | Brindar acompañamiento a la comunidad educativa del Distrito, previniendo la vulneración de derechos, garantizando su cumplimiento y contribuyendo a la construcción de convivencia en los entornos educativos, junto con mesas de trabajo interinstitucionales.      | Visitas a instituciones educativas garantizando convivencia en los entornos educativos | Número de visitas a instituciones educativas garantizando convivencia en los entornos educativos | Cantidad         | Informes de Acompañamiento |
| ¡Concilia y Avanza!: Cartagena territorio de Paz | Ofrecer programas formativos, de prevención y mediación de conflictos en escuelas y comunidades para promover una cultura de resolución pacífica de conflictos.                                                                                                       | Estudiantes impactados en participación para resolución de conflictos                  | Número de estudiantes impactados en las mesas de participación en resolución de conflictos       | Cantidad         | Informes de Programas      |



**LINEA ESTRATEGICA: PREVENCIÓN Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL Y DISCIPLINARIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA**

**OBJETIVO INSTITUCIONAL:** Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer control administrativo permanente en el distrito de Cartagena y sus entidades, aplicando estrategias de seguimientos, evaluación y acciones preventivo/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia, transparencia de su gestión.

**PROGRAMAS METAS QUE DESAROLLAN LA LINEA ESTRATEGICA:**

La Personería Distrital de Cartagena fortalecerá la función preventiva y disciplinaria en la gestión pública Vigilando la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, desarrollando actividades que prevengan, eliminen y sancionen las conductas irregulares en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos del ente territorial.

| PROGRAMA                                      | OBJETIVO DEL PROGRAMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INDICADOR                                                   | FORMULA                                          | UNIDAD DE MEDIDA | ENTREGABLE                                                |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------|
| La personería ejerce Poder Preferente         | Identificar el 100% de los hechos constitutivos de faltas disciplinarias para ejercer el poder preferente en las Oficinas de Control Interno Disciplinario, en temas de interés e impacto para el Distrito de Cartagena.                                                                                                               | Poder preferente ejercido sobre los procesos disciplinarios | Numero de poder preferente ejercido              | Cantidad         | Informes de Gestión con anexo de los poderes preferentes  |
| ¿Ética Transparente! Juntos por la Integridad | Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación sobre ética pública dirigidas a servidores públicos y ciudadanos para promover una cultura de integridad y cumplimiento de deberes dentro de la administración pública, involucrando activamente a la ciudadanía en la vigilancia y denuncia de posibles faltas disciplinarias. | Campañas de sensibilización realizadas                      | Número de campañas de sensibilización realizadas | Cantidad         | Informes de Campañas, incluir fotos y actas de asistencia |

**LINEA ESTRATEGICA: PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANÍA**

**OBJETIVO INSTITUCIONAL:** Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad.



## PROGRAMAS METAS QUE DESAROLLAN LA LINEA ESTRATEGICA:

El proceso de Control urbanístico, Bienes distritales, Policivo y Medio ambiente es un proceso misional de la Personería de Cartagena creado para fortalecer la defensa y divulgación de los Derechos Colectivos, en especial el Ambiente y el Espacio Público en el distrito de Cartagena. La conjugación de los subprocesos de asuntos de urbanismo, asuntos ambientales y asuntos Policivos, facilita la gestión institucional en el propósito de cumplir lo dictado por la Constitución y la Ley, en cuanto a la protección y divulgación de los Derechos Humanos por parte del Ministerio público.

| PROGRAMA                                                     | OBJETIVO DEL PROGRAMA                                                                                                                                                                                                                                           | INDICADOR                                                                          | FORMULA                                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA | ENTREGABLE                                                                            |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| ¡Defiende tus Derechos!: Acción Ciudadana                    | Acercar a la comunidad a los mecanismos de protección de los derechos humanos, constitucionales y legales mediante la elaboración de acciones constitucionales y legales correspondientes en caso de amenaza o vulneración de estos derechos.                   | acciones constitucionales y legales ante o vulneración de derechos.                | (acciones constitucionales y legales resueltas satisfactoriamente.                        | Cantidad         | Informe de gestión que incluya anexo de documentos Legales                            |
| Sostenibilidad Urbana y Ambiental                            | Promover la defensa de los derechos colectivos e individuales, vigilando la aplicación de normas urbanísticas, protección de bienes públicos, conservación del ambiente y prestación eficiente de servicios públicos domiciliarios en el Distrito de Cartagena. | Acciones para la promoción de la defensa de los derechos colectivos e individuales | Acciones ejecutadas defensa de los derechos colectivos e individuales                     | Cantidad         | Informes de gestión incluya acta de asistencia y evidencias fotográficas y/o filmicas |
| Control para la garantía de los derechos de los cartageneros | Realizar acciones de prevención y control a la Función Pública, en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo, con énfasis en los Derechos e intereses colectivos.                                                                                        | Índice de cumplimiento del plan de Desarrollo del distrito                         | Informe de análisis de cumplimiento del plan de desarrollo "CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS" | Cantidad         | Informe de Gestión                                                                    |

## 7. VERIFICACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2028

La verificación al cumplimiento y/o ejecución de los programas establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 será realizado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



Considerando lo citado, el plan Estratégico Institucional de la Personería Distrital de Cartagena definió sus estrategias, proyectos, actividades, indicadores y metas para poder medir la gestión en el periodo de gobierno de la Dra. Eliana del Carmen Simancas, “2024-2028”, en la matriz relacionada al final de este documento, donde se relaciona la batería de medidores los cuales se estructuraron en coherencia con la pertinencia de los objetivos trazados participativamente, la cual contiene lo siguiente:

Objetivo Estratégico (Al que le responde)

- Línea Estratégica (Con la cual se da cumplimiento al Objetivo Estratégico)
- Programa/proyecto (Grupo de actividades que responden a una Línea Estratégica)
- Metas (lo que se espera lograr a través de las actividades dirigidas a responder al Programa)
- Indicador (Factor de Medición)
- Formula del indicador
- Recursos (Necesarios para desarrollar actividades)
- Responsable (Líder de proceso o coordinador de programa)
- Línea base (de donde partimos)
- Seguimientos y evidencias (soporte de la ejecución)

## **8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

El seguimiento y control del Plan estratégico Institucional de la Personería, en primera instancia estará a cargo de la Personera Distrital quien es responsable del crecimiento y desarrollo de la entidad, a través del proceso de direccionamiento y planeación estratégica, el cual le realizará seguimientos regulares al desempeño de cada uno de los proyectos definidos por cada uno de los líderes de los procesos.

Al Plan Estratégico Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, se le realizarán seguimientos semestrales al desempeño de sus programas, los cuales son liderados por cada uno de los responsables de proceso.

El instrumento establecido desde el Sistema de Gestión (SIGPER) para realizar el seguimiento al PEI es el formato DE-F003 perteneciente al proceso de Planeación Institucional, con este formato se realizará el seguimiento semestral a la ejecución del PEI.

De igual forma para tener una mayor veracidad y claridad en la información presentada, se tendrá en cuenta el reporte del FURAG, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2012, El Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión, es una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.

Luego se realizarán un informe ejecutivo semestral y se publicarán en la página web institucional, que sirva de instrumento para la toma de decisiones preventivas/correctivas procurando el mejoramiento continuo en la entidad.

## 9. ANEXOS

### 9.1. CRONOGRAMA PARA LA ELABORACION Y APROBACION DEL PEI

| ESRUCTURACION PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | ACTIVIDADES                                                                                                                           | METODOLOGI<br>A                  | PARTICIPANTES                                                                                                                   | MARZO |       |       | ABRIL |       |       | MAYO  |         | JUNIO   |       |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|---------|---------|-------|
|                                              |                                                                                                                                       |                                  |                                                                                                                                 | SEM 2 | SEM 3 | SEM 4 | SEM 1 | SEM 2 | SEM 3 | SEM 4 | SEM 1-2 | SEM 3-4 | SEM 1 |
|                                              | Reunión inicial: Lineamientos, cronograma y conformación equipo de trabajo                                                            | Mesa de trabajo Comité Directivo | ALTA DIRECCION                                                                                                                  |       |       |       |       |       |       |       |         |         |       |
|                                              | Definición de la plataforma estratégica: Misión, visión y objetivos estratégicos                                                      | Mesa de trabajo                  | Alta dirección Funcionarios de la entidad                                                                                       |       |       |       |       |       |       |       |         |         |       |
|                                              | Definición de contexto estratégico: definición e identificación de la matriz DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) | Consulta Virtual                 | Alta dirección Funcionarios de la entidad Partes interesadas Comunidad                                                          |       |       |       |       |       |       |       |         |         |       |
|                                              | Convocatoria a ciudadanía para participar en la elaboración del Plan Estratégico Institucional                                        | Convocatoria publica Página web  | Personería Auxiliar Gestión de la comunicación Comunidad en general                                                             |       |       |       |       |       |       |       |         |         |       |
|                                              | Elaboración del líneas Estratégicas                                                                                                   | Mesa de trabajo                  | Alta dirección Equipo de trabajo de Personería Aux.                                                                             |       |       |       |       |       |       |       |         |         |       |
|                                              | Definición de componentes y programas y actividades a desarrollar en las líneas estratégicas                                          | Mesa de trabajo                  | Alta dirección Equipo de trabajo de Personería Aux.                                                                             |       |       |       |       |       |       |       |         |         |       |
|                                              | Presentación del proyecto del Plan Estratégico 2024-2028 Ajustes PEI 2024-2028                                                        | Mesa de trabajo                  | Personera distrital Personera Auxiliar y su equipo de trabajo Jefe de control Interno y su equipo de trabajo Asesor de despacho |       |       |       |       |       |       |       |         |         |       |
|                                              | Revisión y aprobación del proyecto del PEI 2024-2028                                                                                  | Mesa de trabajo                  | Alta Dirección                                                                                                                  |       |       |       |       |       |       |       |         |         |       |
|                                              | Socialización con partes interesadas Socialización comité de Gestión                                                                  | Comité de Gestión y Desempeño    | Comité de Gestión y Desempeño                                                                                                   |       |       |       |       |       |       |       |         |         |       |
|                                              | Elaboración y de comunicación Resolución                                                                                              | Personería Auxiliar              | Alta Dirección                                                                                                                  |       |       |       |       |       |       |       |         |         |       |



**9.2. MATRIZ DE DESPLIEGUE PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL  
2024-2028 “POR LA GARANTIA DE TUS DERECHOS”**

| ELABORADO POR:                                       | REVISADO POR:                               | APROBADO POR:       |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------|
| Gestión de Direccionamiento y Planeación Estratégica | Comité de Gestión y Desempeño/Alta Gerencia | Personera Distrital |